

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 285 Jueves 25 de noviembre de 2010

Sec. IV. Pág. 132628

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40393 *PAMPLONA*

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.° Que en el procedimiento número 0000709/2010, por auto de 5 de noviembre de 2010 se ha declarado en concurso de materia voluntaria a la deudora "Napartec, S.L.", con domicilio en Calle H, 24, de Mutilva Baja/Mutiloabeiti, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Mutilva-Baja (Navarra) y con C.I.F.:B31830037
- 2.° Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.° Que los acreedores de la concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el quince días a contar desde el siguiente día a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración del concurso.

4.° Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 5 de noviembre de 2010.- El Secretario general.

ID: A100083191-1